

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, junio veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

A Despacho de la señora Juez el proceso ordinario adelantado por **MANUELA Y DAVID ALEJANDRO CASTELLANOS CASTILLO** en contra de **PROTECCIÓN S.A. Y OTRA**, radicado **2020-486**, informando que la comunicación para notificación personal enviada el 9 de septiembre de 2021 a la demandada Diana Sidley Gallo Duque por correo certificado del Despacho guía de correo RA333702985CO, fue devuelta por la empresa de correo 472 con la anotación "Cerrado" (17DevolucionNotificacionesDiana).

El 2 y 24 de mayo del año en curso, la apoderada judicial de la parte actora aportó dirección de correo electrónico y número celular de la demandada Diana Sidley Gallo.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto Sustanciación No. 1325

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, junio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia de secretaría que antecede, dentro del proceso promovido por **MANUELA Y DAVID ALEJANDRO CASTELLANOS CASTILLO** en contra de **PROTECCIÓN S.A. Y OTRA**, radicado **2020-486**, **téngase** como dirección de notificaciones de la parte demandada **DIANA SIDLEY GALLO DUQUE** "digadu@hotmail.com y número celular 311 750 93 44" comunicada por la apoderada judicial de la parte actora, y se dispone que por Secretaria del despacho se remita nuevamente la comunicación para notificación personal a la dirección Carrera 14 No. 10 A - 16 Las Américas de la ciudad de Popayán, y en caso que sea devuelta se proceda a su notificación al correo electrónico digadu@hotmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN
Juez


Por Estado Número **101** de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, junio 24 de 2022.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
SECRETARIA